



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 – Salta (4400)
Tel.: 0387 425 5477 – 5472 – 5465 R. Argentina



RES. DECECO N° 1175/12

Salta, 17 de diciembre de 2012

Expte. N° 6.147/11

VISTO: La nota presentada por el postulante Abogado Francisco José A. DIAZ, de fs. 181, mediante la cual solicita que las fechas enunciadas puedan ser modificadas para los primeros días del mes de febrero de 2013 atento al año calendario y proximidad de las fiestas, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO N° 1151/12 se fijó para los días 18 y 20 de diciembre del 2012 la realización del sorteo de temas y constitución del Jurado, respectivamente del llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un cargo de profesor regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura Derecho Público Módulo I de la carrera de Contador Público Nacional con extensión a la asignatura Elementos de Ciencias Políticas de la carrera de Licenciatura en Economía (Planes de estudios 2003).

Que la Res. CS N° 350/87 y modificatorias – Reglamento de concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares de esta Universidad en su Artículo 43 establece que: *"... Para el supuesto que un aspirante se encuentre imposibilitado de presentarse a la prueba de oposición, antes de sortearse el tema, por causa grave debidamente comprobada, el Decano podrá suspender la sustanciación del concurso, fijando una nueva fecha para la oposición previo consentimiento expreso de los otros postulantes y los miembros del jurado, debiendo la misma ser puesta en conocimiento del Consejo Superior."*

Que el postulante Francisco Jose Alejandro Díaz fundamenta su solicitud en que, en las fechas establecidas por la Res. DECECO N° 1155/12, tiene audiencias de mediación y las mismas son las prórrogas preestablecidas con antelación de dos meses.

Que el postulante no acompaña ninguna documentación que compruebe debidamente lo antes expresado y su gravedad, pese a que a fs. 145, declara conocer la reglamentación antes fijada.





Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 – Salta (4400)
Tel.: 0387 425 5477 – 5472 – 5465 R. Argentina



QUE en consecuencia este Decanato considera que no corresponde hacer lugar a lo solicitado por el Abogado Francisco José Alejandro Díaz y continuar con el proceso del Concurso .

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR a la solicitud de fs. 181, del Abogado Francisco José A. DIAZ, postulante en el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un cargo de profesor regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura Derecho Público Módulo I de la carrera de Contador Público Nacional con extensión a la asignatura Elementos de Ciencias Políticas de la carrera de Licenciatura en Economía (Planes de estudios 2003), de modificación de las fechas previstas por la Res. DECECO N° 1155/12, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER al Abogado Francisco José A. DIAZ, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ee
ram


Cra. ELIZABETH TRUNIGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación




C. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO